



Madrid, 27 de octubre de 2027

CLASIFICACIÓN PROFESIONAL: UNA OPORTUNIDAD PARA AVANZAR EN EQUIDAD Y RECONOCIMIENTO

Hoy se ha celebrado la Primera **Reunión de la Comisión de Clasificación Profesional**, fruto del **compromiso con CCOO**, adquirido en la **Prórroga del III CEV**. **CCOO** ha puesto sobre la mesa las cuestiones que consideramos prioritarias para la plantilla. Entendemos que cualquier **revisión del modelo debe servir para corregir desigualdades, reconocer** adecuadamente **las funciones que se realizan y favorecer el desarrollo profesional** de las personas trabajadoras.

Desde **CCOO** hemos defendido, como hicimos durante la negociación de la prórroga del CEV, los siguientes aspectos:

1. Mismo trabajo, mismo salario

Hemos trasladado a la empresa la necesidad de analizar y corregir aquellas situaciones en las que personas trabajadoras realizan funciones equivalentes, pero mantienen diferentes adscripciones profesionales o condiciones retributivas. La clasificación profesional debe **reconocer el trabajo que realmente se desempeña y contribuir a eliminar diferencias que no estén justificadas**.

2. Corregir los desequilibrios de las incorporaciones posteriores a 2011

Las personas incorporadas a partir de 2011 iniciaron su carrera profesional en condiciones diferentes que han supuesto recorridos más largos para alcanzar determinados niveles profesionales y retributivos. Entendemos que esta realidad debe analizarse y abordarse dentro de la negociación, con el **objetivo de corregir esta situación y mantener el Talento Joven de esta compañía**.

3. Soluciones para las personas topadas en el nivel 9

CCOO considera imprescindible **dar respuesta a la situación de las compañeras y compañeros que llevan años sin posibilidades reales de progresión económica**. La nueva clasificación profesional debe contemplar mecanismos que permitan reconocer la experiencia, los conocimientos adquiridos y la contribución realizada a la empresa.

4. Reconocimiento y desarrollo profesional del personal fuera de convenio

La revisión del modelo debe **incluir también al personal fuera de convenio**. Desde **CCOO** defendemos que se analicen sus funciones y responsabilidades, especialmente cuando sean equivalentes a las del personal sujeto al CEV, para identificar diferencias no justificadas en su reconocimiento y retribución. Cuando sea necesario desempeñar funciones fuera del ámbito del convenio, la empresa debe



compensar adecuadamente esta circunstancia, tanto en términos retributivos como de condiciones laborales, de acuerdo con las funciones y responsabilidades asumidas.

5. Transparencia y datos reales antes de cualquier propuesta

Para abordar este proceso con rigor, la empresa debe facilitar una visión completa de la situación actual: relación de puestos de trabajo existentes, funciones desempeñadas, adscripciones profesionales y distribución de la plantilla. **Solo con información objetiva se podrán identificar los problemas reales y avanzar en soluciones justas.**

6. Un modelo más justo y adaptado a la realidad del trabajo

La clasificación profesional debe **reflejar la realidad de las funciones** que hoy se desarrollan en la empresa, **reconocer adecuadamente las capacidades y responsabilidades** de las personas trabajadoras y **garantizar oportunidades de desarrollo profesional dentro de convenio.**

La Comisión ha acordado, para poder llevar a cabo un estudio exhaustivo de Categorías laborales y funciones, reuniones trimestrales para analizar en profundidad la situación actual y revisar con rigor la clasificación profesional.

CCOO afronta esta negociación con **Responsabilidad y Voluntad de diálogo para alcanzar acuerdos que mejoren las Condiciones de la Plantilla.** Este proceso representa una oportunidad para avanzar hacia un modelo de clasificación profesional más justo, transparente y acorde con la realidad actual de la empresa.

Desde **CCOO** seguiremos trabajando para que este proceso aporte **soluciones concretas a las demandas de las personas trabajadoras** y para que la Clasificación Profesional tenga como eje fundamental el **reconocimiento efectivo del trabajo que se realiza.**

Área de Negociación Colectiva
CCOO Grupo Empresas Telefónica